

el gaceta
@



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 361

9660
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
19 DIC 2018
HORA _____
No DE FOLIOS _____
Firma _____

13 DIC 2018

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de fin de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad Ingeniería

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 7° del Acuerdo 01 de 2007 y demás normas vigentes, y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 101, Literal K del Decreto 80 del 22 de enero de 1980 y el artículo 33 del Decreto 1279 de 2002, el personal docente de medio tiempo y tiempo completo tiene derecho por cada año completo de servicios a 30 días de vacaciones de las cuales 15 serán calendario y 15 serán hábiles continuos.

Que el artículo 34 del Decreto 1279 de 2002, determina que *“Cuando la Universidad concede vacaciones colectivas, los docentes pueden disfrutarlas por anticipado, aunque individualmente no se haya causado este derecho. Cuando se conceden vacaciones colectivas, los empleados públicos docentes que no hayan completado el año continuo de servicios, deben autorizar por escrito el respectivo pagador de la Universidad para que en caso de que su retiro se cause antes de completar el año de labor, se descuente de sus emolumentos y prestaciones el valor recibido por descanso vacacional y prima de vacaciones.”*

Que conforme a lo establecido en el artículo 50 del Decreto 80 del 22 de enero de 1980, en concordancia con los artículos 2º y 19 del Decreto 1045 de 1978, el artículo 34, del Decreto 1279 de 2002, los jefes de los organismos podrán conceder vacaciones colectivas. Cuando se concedan vacaciones colectivas, aquellos servidores que no hayan completado el año continuo de servicio autorizarán por escrito al respectivo pagador de la entidad para que en caso de que su retiro se cause antes de completar el año de labor, se descuente de sus emolumentos y prestaciones el valor recibido por descanso vacacional y prima de vacaciones.

Que de acuerdo con la Resolución No 182 del 19 de diciembre de 2017, emanada por el Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se establece el periodo de vacaciones colectivas de fin de año 2018 para los docentes de planta de la Universidad Distrital.

Que mediante oficios 2018IE-35476, 2018IE-35477 y 2018IE-35479 el Decano de la Facultad de Ingeniería, en calidad de superior jerárquico de los docentes, informa a la División de Recursos Humanos las fechas y novedades frente al disfrute de las vacaciones colectivas de fin de año de 2018, de los docentes referidos en la parte resolutive.

Que la División de Recursos Humanos verificó los estados de vacaciones de los docentes de planta de la Universidad Distrital que hacen parte del presente Acto Administrativo y estableció los periodos a conceder para cada uno de ellos.

@

Handwritten mark



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 361

13 DIC 2018

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de fin de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad Ingeniería

Que en mérito de lo expuesto; éste despacho.

RESUELVE

ARTICULO 1º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 14 de diciembre de 2018 al 8 de enero de 2019 inclusive, al personal docente que se relaciona a continuación, de conformidad con la parte motiva que antecede:

ACOSTA LOPEZ ALBERTO
ALZATE MONROY MARCO AURELIO
AMAYA BARRERA EDILMA ISABEL
ANGULO CHAVARRO JAIME HUMBERTO
AVILA ANGULO MIGUEL ANTONIO
AYA BAQUERO HUGO LIBARDO
BARRETO MELO SAMUEL
BEJARANO GARZON LILIAN ASTRID
BENITEZ FORERO JAIME ANTONIO
BOHORQUEZ AREVALO LUZ ESPERANZA
BOHORQUEZ JIMENEZ MARIA DEL PILAR
BOLAÑOS CASTRO SANDRO JAVIER
BONILLA ROMERO CLARA INES
CARDENAS CASTIBLANCO JOSE ROBERTO
CASTAÑEDA FANDIÑO JOSE IGNACIO
CASTELLANOS GARCIA CESAR ALBERTO
CASTILLO MENDEZ LUIS EDUARDO
CASTRO ORTEGA CARLOS HERNAN
CIFUENTES CONTRERAS GERMAN
DEAZA RINCON PEDRO IGNACIO
DIAZ FORERO JOHN HERNAN
DIOSA ALBERTO HENRY
ENCINALES ARANGO GILBERTO
ESPINEL ORTEGA ALVARO
ESPINOSA GOMEZ YENNY
ESPITIA CUCHANGO HELBERT EDUARDO
ESPITIA RICO MIGUEL JOSE
FLOREZ BAEZ JULIO CESAR
GAONA BARRERA ANDRES EDUARDO



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
RESOLUCIÓN Nro. 361

13 DIC 2018

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de fin de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad Ingeniería

GARCIA HURTADO ORLANDO
GIRALDO MONCALEANO LAURA MARCELA
GOMEZ RODRIGUEZ LUIS FERNANDO
GOMEZ PAREDES JUAN CARLOS
GOMEZ VARGAS ERNESTO
GONZALEZ PEÑARETE JAIRO
GONZALEZ RODRIGUEZ IVAN FERNANDO
GUACANEME MORENO JAVIER ANTONIO
GUTIERREZ RAMIREZ HUMBERTO HERNANDO
HERRERA GARCIA RODRIGO JAVIER
HERRERA ESCORCIA JOSE LUIS
LEON PARADA FERNANDO
LOPEZ CHAVEZ HANS IGOR
LOPEZ SANTANA EDUYN RAMIRO
LOPEZ SARMIENTO DANILO ALFONSO
MANRIQUE LOPEZ KARINA
MARTIN SANTAMARIA LUIS ENRIQUE
MELGAREJO REY MIGUEL ALBERTO
MELO MARTINEZ CARLOS EDUARDO
MENDEZ GIRALDO GERMAN ANDRES
MORENO AMADO MYRIAM
MUÑOZ GARZON MABEL RUBIELA
MUÑOZ QUIÑONES GERARDO ALCIDES
NIETO CLAVIJO GUSTAVO ADOLFO
NIETO LEMUS ALBA CONSUELO
ORTIZ BAYONA ZULIMA
OVALLE MARTINEZ DIANA MARCELA
PALACIOS OSMA JOSE IGNACIO
PATERNINA ANAYA JOSE DE JESUS
PAVA DIAZ ROBERTO ALBEIRO
PEREZ CARVAJAL EDWIN ROBERT
PLAZAS NOSSA LEONARDO
POVEDA CHAVES ROBERTO MANUEL
POVEDA ZAFRA JOSE NOE
PUERTO LEGUIZAMON GUSTAVO ADOLFO
REINA RODRIGUEZ CARLOS ARTURO
RICO BAEZ JOSE ABEL



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 361

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de fin de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad Ingeniería

**RINCON ROJAS EDGAR JACINTO
ROCHA SALAMANCA LUZ ANGELA
RODRIGUEZ PATARROYO DIEGO JULIAN
ROJAS CUBIDES HERBERT ENRIQUE
ROZO GARCIA PABLO EMILIO
SAENZ BLANCO FABIOLA
SALAMANCA CESPEDES JORGE ENRIQUE
SANABRIA DUQUE MARCO ALVARO
SANTAMARIA PIEDRAHITA FRANCISCO
SARTA FUENTES JOSE ANTONIO
SERRANO DEBIA JOSE HUMBERTO
SORIANO MENDEZ JOSE JAIRO
TOCASUCHE GONZALEZ HELVER RICARDO
TOLEDO BUENO CARLOS AUGUSTO
TORRES ACOSTA JAIRO HUMBERTO
TRISTANCHO ORTIZ JULIAN ALFONSO
TRUJILLO RODRIGUEZ CESAR LEONARDO
UPEGUI CARDONA ERIKA SOFIA
VALERO MEDINA JOSE ANTONIO
VARGAS HEREDIA TITO ERNESTO
VEGA ESCOBAR ADRIANA MARCELA
VEGA OSORIO EDMUNDO
VEGA VEGA ANSELMO**

ARTICULO 2º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018, a partir del 14 de diciembre de 2018 al 8 de enero de 2019 inclusive, al personal docente que se relaciona a continuación, de conformidad con la parte motiva que antecede:

**CORONADO SANCHEZ PAULO CESAR
MARTINEZ MONTOYA ORLANDO
MENDOZA PRIESSENG CARLOS LEONARDO
RIVAS TRUJILLO EDWIN
ZAMORA NAVARRO FRANCISCO JAVIER**

ARTICULO 3º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 14 de diciembre de 2018 al 8 de enero de 2019 inclusive, quedando pendiente por disfrutar quince (15) días calendario del periodo 2017-2018, al personal docente que se relaciona a continuación:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

13 DIC 2018 RESOLUCIÓN Nro. 367

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de fin de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad Ingeniería

**ESCOBAR ELIZALDE ISABEL
FUENTES LOPEZ HECTOR JAVIER
LOPEZ BELLO CESAR AMILCAR
MARTINEZ RODRIGUEZ FERNANDO
MEDINA DAZA RUBEN JAVIER
NAVARRETE LOPEZ ABEL ANTONIO
RAMIREZ RAMOS CARLOS GERMAN
VILLANUEVA MARTINEZ ORLANDO**

ARTICULO 4º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018, a partir del 14 de diciembre de 2018 al 8 de enero de 2019 inclusive, quedando pendiente por disfrutar quince (15) días calendario del periodo 2017-2018, al personal docente que se relaciona a continuación:

**ROMERO VILLALOBOS OSWALDO ALBERTO
TARAZONA BERMUDEZ GIOVANNI MAURICIO**

ARTICULO 5º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018, a partir del 14 de diciembre de 2018 al 8 de enero de 2019 inclusive, quedando pendiente por disfrutar cinco (5) días calendario del periodo 2017-2018, al personal docente que se relaciona a continuación:

**CANO RUEDA JUAN CARLOS
PEREZ CASTILLO JOSE NELSON**

ARTICULO 6º: Conceder el disfrute de diecisiete (17) días de vacaciones así: cuatro (4) días calendario del periodo 2017-2018 y trece (13) días hábiles del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 14 de diciembre de 2018 al 8 de enero de 2019 inclusive, al personal docente que se relaciona a continuación:

**CARDENAS CONTRERAS ANDRES
JIMENEZ AVELLANEDA ALFI**

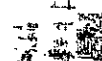
ARTICULO 7º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones así: cinco (5) días hábiles del periodo 2017-2018 y diez (10) días hábiles del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 14 de diciembre de 2018 al 8 de enero de 2019 inclusive, quedando pendiente por disfrutar quince (15) días calendario del periodo 2017-2018, al personal docente que se relaciona a continuación:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 361



Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de fin de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad Ingeniería

CAMARGO LOPEZ JULIAN ROLANDO
PEÑA RODRIGUEZ JAIME HERNANDO

ARTICULO 8º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones así: nueve (9) días hábiles del periodo 2017-2018 y seis (6) días hábiles del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 14 de diciembre de 2018 al 8 de enero de 2019 inclusive, quedando pendiente por disfrutar quince (15) días calendario del periodo 2017-2018, al personal docente que se relacionan a continuación:

GELVEZ GARCIA NANCY YANETH
MEZA ALVAREZ JOAQUIN JAVIER

ARTICULO 9º: Conceder el disfrute de nueve (9) días hábiles del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 24 de diciembre de 2018 al 8 de enero de 2019 inclusive, al personal docente que se relaciona a continuación:

ALVARADO NIETO LUZ DEICY
GARZON VELANDIA RAFAEL EDUARD
OSPINA TORRES MARTHA RUTH
SANCHEZ CESPEDES JUAN MANUEL

ARTICULO 10º: Conceder el disfrute de diecinueve (19) días así: once (11) días calendario pendientes del periodo 2017-2018 y ocho (8) días hábiles del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 14 de diciembre de 2018 al 8 de enero de 2019 inclusive, a la docente **ALVAREZ POMAR LINDSAY**.

ARTICULO 11º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones así: nueve (9) días hábiles pendientes del periodo 2016-2017 y seis (6) días hábiles del periodo 2017-2018, a partir del 24 de diciembre de 2018 al 16 de enero de 2019 inclusive, a la docente **APARICIO PICO LILIA EDITH**, quedando pendientes por disfrutar nueve (9) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 12º: Conceder el disfrute de diecisiete (17) días de vacaciones así: seis (6) días calendario pendientes del periodo 2016-2017 y once (11) días hábiles del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 24 de diciembre de 2018 al 16 de enero de 2019 inclusive, al docente **BARON VELANDIA JULIO**, quedando pendientes por disfrutar quince (15) días calendario del periodo 2017-2018.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
RESOLUCIÓN Nro. 367

13 DIC 2018

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de fin de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad Ingeniería

ARTICULO 13º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario de vacaciones así: once (11) días calendario pendientes del periodo 2016-2017 y cuatro (4) días calendario del periodo 2017-2018, a partir del 24 de diciembre de 2018 al 7 de enero de 2019 inclusive, a la docente **CALDERON MARIA EUGENIA**, quedando pendientes por disfrutar once (11) días calendario del periodo 2017-2018 y quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 14º: Conceder el disfrute de dieciocho (18) días de vacaciones así: quince (15) días hábiles del periodo anticipado 2017-2018 y tres (3) días calendario del periodo 2017-2018, a partir del 14 de diciembre de 2018 al 11 de enero de 2019 inclusive, a la docente **CAMARGO CASALLAS LUZ HELENA**, quedando pendiente doce (12) días calendario del periodo 2017-2018.

ARTICULO 15º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 19 de diciembre de 2018 al 11 de enero de 2019 inclusive, al docente **CAVIEDES AGUDELO CARLOS ANDRES**.

ARTICULO 16º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 21 de diciembre de 2018 al 15 de enero de 2019 inclusive, al docente **DIAZ ALDANA NELSON LEONARDO**.

ARTICULO 17º: Conceder el disfrute de ocho (8) días hábiles del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 26 de diciembre de 2018 al 8 de enero de 2019 inclusive, al docente **DIAZ GAMBA WILSON**.

ARTICULO 18º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones así: dos (2) días hábiles pendientes del periodo 2016-2017 y trece (13) días hábiles del periodo 2017-2018, a partir del 24 de diciembre de 2018 al 16 de enero de 2019 inclusive, al docente **FERRO ESCOBAR ROBERTO**, quedando pendientes por disfrutar dos (2) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 19º: Conceder el disfrute de doce (12) días hábiles del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 24 de diciembre de 2018 al 11 de enero de 2019 inclusive, al docente **FLOREZ CEDIEL OSCAR DAVID**.

ARTICULO 20º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 2 al 23 de enero de 2019 inclusive, **GAONA GARCIA PAULO ALONSO**, quedando pendiente por disfrutar quince (15) días calendario del periodo 2017-2018.

ARTICULO 21º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 2 al 23 de enero de 2019 inclusive, **GAONA GARCIA ELVIS EDUARDO**.

19



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 301

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de fin de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad Ingeniería

ARTICULO 22º: Conceder el disfrute de diecisiete (17) días de vacaciones así: ocho (8) días calendario del periodo 2017-2018 y nueve (9) días hábiles del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 14 de diciembre de 2018 al 8 de enero de 2019 inclusive, al docente **JARAMILLO MATTA ADOLFO ANDRES**.

ARTICULO 23º: Conceder el disfrute de doce (12) días hábiles pendientes del periodo 2016-2017, a partir del 24 de diciembre de 2018 al 11 de enero de 2019 inclusive, al docente **MEDINA GARCIA VICTOR HUGO**, quedando pendientes por disfrutar tres (3) días hábiles del periodo 2016-2017, quince (15) días hábiles del periodo 2016-2017, quince (15) días calendario del periodo 2017-2018 y quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 24º: Conceder el disfrute de nueve (9) días hábiles pendientes del periodo 2017-2018, a partir del 24 de diciembre de 2018 al 8 de enero de 2019 inclusive, al docente **MONCADA SANCHEZ JAVIER FELIPE**.

ARTICULO 25º: Conceder el disfrute de tres (3) días hábiles pendientes del periodo 2015-2016, a partir del 2 al 4 de enero de 2019 inclusive, al docente **MONTENEGRO MARIN CARLOS ENRIQUE**, quedando pendientes por disfrutar un (1) día hábil del periodo 2015-2016, quince (15) días calendario del periodo 2015-2016, quince (15) días calendario del periodo 2017-2018 y quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 26º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 24 de diciembre de 2018 al 16 de enero de 2019 inclusive, a la docente **NEIRA SANABRIA GLORIA INES**.

ARTICULO 27º: Conceder el disfrute de veintiséis (26) días calendario de vacaciones así: doce (12) días calendario pendientes del periodo 2015-2016 y catorce (14) días calendario pendientes del periodo 2016-2017, a partir del 14 de diciembre de 2018 al 8 de enero de 2019 inclusive, al docente **ORJUELA CASTRO JAVIER ARTURO**, quedando pendiente por disfrutar un (1) día calendario del periodo 2016-2017.

ARTICULO 28º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones así: un (1) día hábil del periodo 2017-2018 y catorce (14) días hábiles del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 14 de diciembre de 2018 al 8 de enero de 2019 inclusive, a la docente **PEÑA REYES ANA MARIA**.

ARTICULO 29º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones así: catorce (14) días hábiles pendientes del periodo 2016-2017 y un (1) día hábil del periodo 2017-2018, a partir del 14 de diciembre de 2018 al 8 de enero de 2019 inclusive, al docente **PERDOMO**



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 361

13 DIC 2018

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de fin de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad Ingeniería

CHARRY CESAR ANDREY, quedando pendientes por disfrutar catorce (14) días hábiles del periodo 2017-2018 y quince (15) días calendario del periodo 2017-2018.

ARTICULO 30º: Conceder el disfrute de trece (13) días de vacaciones así: diez (10) días calendario del periodo 2017-2018 y tres (3) días hábiles del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 24 de diciembre de 2018 al 8 de enero de 2019 inclusive, al docente **REAL FLOREZ GUILLERMO ENRIQUE**.

ARTICULO 31º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones así: nueve (9) días hábiles del periodo 2017-2018 y seis (6) días hábiles del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 14 de diciembre de 2018 al 8 de enero de 2019 inclusive, al docente **RODRIGUEZ BERNAL LUIS LEONARDO**.

ARTICULO 32º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones así: cinco (5) días hábiles del periodo 2017-2018 y diez (10) días hábiles del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 14 de diciembre de 2018 al 8 de enero de 2019 inclusive, al docente **ROJAS GALEANO SERGIO ANDRES**.

ARTICULO 33º: Conceder el disfrute de diecinueve (19) días hábiles de vacaciones así: cuatro (4) días hábiles pendientes del periodo 2016-2017 y quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018, a partir del 14 de diciembre de 2018 al 14 de enero de 2019 inclusive, al docente **SALCEDO PARRA OCTAVIO JOSÉ**.

ARTICULO 34º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones así: once (11) días hábiles del periodo 2017-2018 y cuatro (4) días hábiles del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 14 de diciembre de 2018 al 8 de enero de 2019 inclusive, al docente **SILVA RIAÑO ALEJANDRO**.

ARTICULO 35º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones así: cinco (5) días hábiles del periodo 2017-2018 y diez (10) días hábiles del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 21 de diciembre de 2018 al 15 de enero de 2019 inclusive, al docente **SUAREZ TORRES EDILBERTO**, quedando pendientes de disfrute quince (15) días calendario del periodo 2017-2018.

ARTICULO 36º: Conceder el disfrute de veinte (20) días de vacaciones así: quince (15) días calendario pendientes del periodo 2016-2017 y cinco (5) días hábiles del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 14 de diciembre de 2018 al 8 de enero de 2019 inclusive, al docente **TORRES COLMENARES OSCAR FERNANDO**.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 301

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de fin de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad Ingeniería

ARTICULO 37º: Conceder el disfrute de diez (10) días hábiles del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 21 de diciembre de 2018 al 8 de enero de 2019 inclusive, al docente **VERA PARRA NELSON ENRIQUE**.

ARTICULO 38º: Aplazar el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones, al docente **ACUÑA CARVAJAL HERNANDO**,

ARTICULO 39º: Los docentes relacionados a continuación se encuentran en **COMISIÓN DE ESTUDIOS**, las vacaciones correspondientes se entienden incluidas y disfrutadas:

ALARCON VILLAMIL JORGE ALEXANDER
CARDENAS QUINTERO BEITMANTT GEOVANNI
COMBITA ALFONSO LUIS FRANCISCO
GARCIA MIRANDA DIANA STELLA
HERRERA CUBIDES JHON FRANCINED
NARVAEZ CUBILLOS EIDER ALEXANDER
RUEDA VELASCO FEIZAR JAVIER

ARTICULO 40º: Los docentes relacionados a continuación se encuentran disfrutando de **AÑO SABÁTICO**, las vacaciones correspondientes se entienden incluidas y disfrutadas:

ABUCHAR PORRAS ALEXANDRA
CONTRERAS BRAVO LEONARDO EMIRO
FIGUEROA GARCIA JUAN CARLOS
HERNANDEZ MORA JOHANN ALEXANDER
HURTADO BETANCOURT JUAN CARLOS
MORENO ROA CARMENZA
ORDÓÑEZ SALINAS SONIA DEL CARMEN
ORTIZ DAVILA ALVARO ENRIQUE
PEÑA SUESCA RAFAEL ANTONIO
SUAREZ FAJARDO CARLOS ARTURO
SUAREZ PARRA CESAR AUGUSTO
UMAÑA VILLAMIZAR FLOR DE MARIA
VARGAS TAMAYO LUIS FERNANDO

ARTICULO 41º: El docente **RODRIGUEZ MOLANO JOSE IGNACIO**, no disfrutará de vacaciones.

ARTICULO 42º: Los docentes relacionados a continuación se encuentran en **COMISIÓN ADMINISTRATIVA**:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
RESOLUCIÓN Nro. 361

13 DIC 2018

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de fin de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad Ingeniería

JARAMILLO MORENO BEATRIZ ELISA

ARTICULO 43º: Al terminar el disfrute de las vacaciones, cada docente deberá informar por escrito a la División de Recursos Humanos con visto bueno del respectivo Decano o Director, a más tardar el día siguiente de su reintegro a las labores habituales.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los



JOSE VICENTE CASAS DIAZ

Vicerrector Administrativo y Financiero

PROYECTO	Clarena Moreno Fajardo	Funcionaria Div. Recursos Humanos		13-12-2018
REVISÓ	Carmen Smith Delgado Niño Diana Soraya Ahumada	Profesional Universitario DRH Contratista Vicerrectoría Administrativa y Financiera		13-12-2018
APROBÓ	Jorge Enrique Vergara Vergara	Jefe División de Recursos Humanos		